



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2017.-

VISTO:

Que finaliza la designación de la Dra. Adriana Nillni en la Secretaría de Ciencia y Técnica.
Que los Puntos por la disminución de dedicación de la Dra. Nillni fueron reordenados en diversas resoluciones, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde detallar presupuestariamente el financiamiento de aumento de dedicación del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) El aumento de dedicación de semi-exclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la Dra. **ADRIANA NILLNI** se financiará según el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda incumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 440/17.-

Dra. Esthira Rachel Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Estiliana Freilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 440/17.-

DEPARTAMENTO: Geología.

SEDE: Comodoro Rivadavia.

REESTRUCTURACION: Asignatura "Mineralogía General – Mineralogía I".

Planta Actual	Puntos	Planta Reestructurada	Puntos
Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva (Dra. Nillni)	2,95	Profesor Adjunto, dedicación exclusiva	5.90
Geoquímica Aplicada (vacante) R.CDFCN N° 338/11	1,00		
Auxiliar de Primera de Hidrogeología R.CDFCNyCS.N° 439/17	1,00		
Reserva cátedras Mineralogía I y Geoquímica General R.CDFCN. N° 182/16	0.95		
TOTAL	5,90	TOTAL	5,90

DO
✓
JF